



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.402

RESOLUCIÓN No. 402
Agosto 03 de 2017

“POR LA CUAL SE CONFIERE LA “ORDEN RICARDO NIETO “AL LICENCIADO JOSÉ HENRY MAYA RUIZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMILLA DE LA ESPERANZA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 088, Artículo 19 de abril 25 de 2013 se creó la “**ORDEN RICARDO NIETO**” para ser otorgada, a las instituciones educativas, docentes, rectores y estudiantes destacados por logros nacionales o internacionales, concursos en cualquier rama cultural o educativa a nivel nacional, departamental o municipal.

Que el Licenciado **JOSÉ HENRY MAYA RUIZ** es un académico de talla nacional cuya trayectoria es un ejemplo para las presentes y futuras generaciones; dedicando parte significativa de su existencia a la docencia, a la difusión del conocimiento, a la investigación y su talante la distinguen como un ser humano ejemplar.

Que el Licenciado **JOSÉ HENRY MAYA RUIZ**, tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes, por medio de la dedicación, la creatividad, la motivación permanente y la búsqueda de la verdad.

Que es deber de la Administración Municipal, expresar reconocimiento público al Licenciado **JOSÉ HENRY MAYA RUIZ**, por su loable y meritorio desempeño en el trabajo pedagógico realizado como docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMILLA DE LA ESPERANZA** dedicando su vida a la educación y formación permanente de varias generaciones de estudiantes del municipio de Palmira. Por lo anterior el Alcalde de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la “**ORDEN RICARDO NIETO**”, al Licenciado **JOSÉ HENRY MAYA RUIZ** en reconocimiento de la Ciudadanía y del Gobierno Municipal, por su invaluable trayectoria profesional que la exaltan como ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO. El Señor Alcalde Municipal hará entrega de la Condecoración y resolución en nota de estilo, en ceremonia protocolaria a realizarse el día viernes 04 de Agosto de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Redactor: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Contratista Jefe de Protocolo - Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General*

